

# Sanrafaelino seguirá preso por una encomienda con marihuana

14/11/2024



El sanrafaelino Nicolás Rubén Martínez seguirá detenido en el marco de una causa que tramita ante la Justicia Federal por el posible delito de tráfico y comercialización de estupefacientes.

Martínez dice que desconocía que la encomienda que llegó a su nombre a la sede comercial de Vía Cargo en nuestra ciudad tenía marihuana.

Un cargamento de más de 14 kilos de droga fue detectado el 25 de septiembre pasado en la ruta nacional 14 a la altura del peaje de Puerto Yerúa, en Concordia. En ese sitio, policías de la División Toxicología pararon en un camión de la empresa Vía Cargo, que provenía de Puerto Esperanza, en Misiones, con destino a Pablo Nogues, en Buenos Aires. Al revisarlo con los perros detectores de narcóticos, descubrieron dos bultos. Al revisarlo hallaron marihuana. Los destinos de esas encomiendas eran distintos: uno a San Martín de los Andes y el otro San

Rafael.

Ante ello, la justicia federal ordenó que las cargas siguieran su curso a la espera que fueran retiradas en sus destinos. Esta tarea de vigilancia se le encomendó a la Policía Federal Argentina.

La primera, con destino a San Martín de los Andes, quedó en la oficina de Vía Cargo de esa ciudad. Nadie pasó a retirar la caja con 7,070 kilos de marihuana. El 10 de octubre la justicia federal dispuso que se secuestre y se cierre esa investigación.

La segunda, donde se hallaron 7,090 kilos de marihuana, estaba remitida a San Rafael. Tras unos días, más específicamente el 30 de septiembre, se hizo presente en Vía Cargo, Nicolás Rubén Martínez. Dijo que iba a buscar una encomienda con ropa. Pero apenas salió del local comercial, el personal de la Policía Federal que estaba de vigilancia lo detuvo.

De inmediato, la justicia federal de Concordia dispuso su arresto y el 2 de octubre, tras declarar, se le dictó el procesamiento con prisión preventiva por el delito de transporte de estupefacientes, en calidad de autor. Además, se dispuso el embargo sobre sus bienes por la suma de 5.000.000 pesos.

El hombre declaró y dijo que fue a buscar una caja con ropa. Lo que no puedo explicar porque lo hizo acompañado de cuatro personas que se fueron del lugar cuando lo arrestaron.

La defensa de Martínez solicitó que se revoque el procesamiento y la prisión preventiva, disponiéndose su sobreseimiento, o en su caso, su falta de mérito.

La Cámara Federal de Apelaciones de Paraná integrada por Cintia Gomez, Mateo Boseniche y Beatriz Aranguren rechazó, en las últimas horas, el pedido y dejaron firme lo resuelto en primera instancia.

Entre las cuestiones que la fiscalía argumentó para mantener bajo arresto al imputado es que hay un eslabón de la cadena narco que está identificado, pero que no ha sido detenido. Entonces se consideró que hay un peligro latente de entorpecer la causa o fugarse.